

R-CDNAT-2018-0349

SALTA, 25 de julio de 2018.-

Pag. - 1 -

Expediente Nº 11.110/2017
Cuerpo II

VISTO:

El Calendario Académico 2018 de ésta Facultad, aprobado por resolución CDNAT-2017-0654 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 271 obra pedido por parte del Ing. Agr. Fernando M. Ledesma, Profesor Adjunto Interino de la cátedra de Hidrología Agrícola (Sede Regional Metán), solicitando la extensión del dictado de la materia, correspondiente al primer cuatrimestre del presente período lectivo 2018, hasta el 03 de agosto, fundamentando su pedido en haber hecho uso de una licencia médica;

Que obra Visto Bueno de la presentación por parte del Sr. Director Normalizador de la Sede Regional Sur- Metán, Dr. Camilo A. Jadur;

Que a fojas 272 en dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina se sugiere dar por otorgado el pedido de extensión del dictado;

Que a fojas 274 obra pedido por parte de la Lic. Viviana Broglia, de la cátedra de Genética, solicitando la extensión del dictado de la materia en la Sede Regional Sur-Metán, correspondiente al primer cuatrimestre del presente período lectivo 2018, hasta el 16 de julio;

Que a fojas 275 en dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina se sugiere dar por otorgado el pedido de extensión del dictado;

Que este Cuerpo, en Reunión ordinaria Nº 10/18, aprobó dichos dictámenes y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a lo indicado en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Ordinaria Nº 10/18 de fecha 17 de julio de 2018)

RESUELVE:

R-CDNAT-2018-0349

SALTA, 25 de julio de 2018.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 11.110/2017
Cuerpo II

ARTICULO 1°.- DAR por otorgada la autorización para el pedido de extensión del dictado de la materia Hidrología Agrícola, carrera Ingeniería Agronómica, que se dicta en la Sede Regional Metán, correspondiente al primer cuatrimestre del presente período lectivo 2018, hasta el 03 de agosto de 2018, en base a la solicitud presentada por parte del Ing. Agr. Fernando M. Ledesma, Profesor Adjunto Interino de la cátedra, por las razones invocadas en considerandos.

ARTICULO 2°.- DAR por otorgada la autorización para el pedido de extensión del dictado de la materia Genética, carrera Ingeniería Agronómica, que se dicta en la Sede Regional Metán, correspondiente al primer cuatrimestre del presente período lectivo 2018, hasta el 16 de julio de 2018, en base a la solicitud presentada por parte de la Lic. Viviana Broglia, docente de la citada cátedra.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a: Cátedras involucradas, Dirección Administrativa de Alumnos y Sede Regional Metán. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll.



Dra. Dora Ana Davies
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales